



GACETA UNIVERSITARIA

✉ gaceta@uabc.edu.mx ■ gaceta.uabc.mx ■ @gacetauabc

Enero 2026 - Edición Especial **No. 614**

REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, rector de la Universidad Autónoma de Baja California, con fundamento en los artículos 18, 23 fracción I y 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, y 78 fracción XXXI de su Estatuto General, doy a conocer mediante esta publicación, el Acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha **nueve de octubre de dos mil veinticinco**, por el cual se aprobó la reforma al artículo 55 y la adición del artículo 55 bis al Reglamento Interno de la **Facultad de Ingeniería** de la Universidad Autónoma de Baja California, cuyo texto es el siguiente:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 55. Queda prohibido dentro de las aulas, laboratorios y biblioteca de la facultad: consumir alimentos y bebidas de cualquier tipo y hacer uso de teléfonos celulares, radios o equipos electrónicos que no estén relacionados con las labores académicas.

ARTÍCULO 55 BIS. Está estrictamente prohibido fumar tabaco y otras emisiones como cigarrillo electrónico, vapeadores y otros dispositivos de soluciones y mezclas, con, sin o alternativos de nicotina, en espacios abiertos, cerrados, dentro y en los alrededores de la Facultad de Ingeniería, incluyendo estacionamientos y áreas verdes colindantes.

TRANSITORIO

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de la publicación en Gaceta Universitaria.

Mexicali, Baja California, a 9 de octubre de 2025.

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”



Dr. Luis Enrique Palafox Maestre
RECTOR

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

LEMA UNIVERSITARIO

En 1963 la Rectoría de la UABC y el Departamento de Difusión Cultural consideraron la necesidad de un lema que sintetizara los ideales de la institución, por lo que convocaron a un concurso para seleccionarlo. El jurado calificador eligió como ganadora la frase propuesta por el entonces estudiante bajacaliforniano, Miguel Gárate Velarde: "Por la realización plena del hombre".

El 31 de mayo de 2022 el Consejo Universitario, máximo órgano colegiado de la UABC, conformado por estudiantes, personal académico, así como administrativo y de servicios, aprobó la actualización del lema universitario de "Por la realización plena del hombre" a "Por la realización plena del ser".

La UABC evoluciona y se reafirma como una institución incluyente que cada día trabaja para ser un espacio educativo que ofrezca a sus integrantes las oportunidades necesarias para ejercer su derecho y realizarse plenamente.

SÍMBOLOS
Universitarios

DIRECTORIO

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretaria General

Mtra. Edith Montiel Ayala

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Lus Mercedes López Acuña

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrectora Campus Tijuana

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional

Mtro. Jorge Magdaleno Arenas

gacetaUABC

Jefe del Departamento de Comunicación

Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega

Edición

Mtra. Karla Lattuada Navarro

Formación y Diseño

Lic. David Tirado Palma

Enero de 2026

Edición Especial Digital Número 614
La Gaceta Universitaria, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, es editada por el Departamento de Comunicación de la Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional. UABC es integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.
Av. Reforma #1375. Col. Nueva Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-4167

GacetaUABC

GacetaUABC

GacetaUABC

gaceta.uabc.mx

gaceta@uabc.edu.mx